

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

167**MADRID NÚMERO 16****EDICTO**

Doña Ángela Pardo Crespo, secretaria de lo social del número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en resolución dictada el día 11 de marzo de 2010 en el proceso seguido a instancia de don Francisco Gómez Gómez, contra don Vicente García Garcés, don José Andrés García Almarza, “Férrica y Papelera, Sociedad Anónima”, “Recometal Viga, Sociedad Anónima”, y “Fegar, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 830 de 2009, se ha acordado citar a “Recometal Viga, Sociedad Anónima”, y “Fegar, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 22 de abril de 2010, a las nueve cincuenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 16, sito en calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Recometal Viga, Sociedad Anónima”, y “Fegar, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 11 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.717/10)